



Alcaldía Municipal de El Corpus



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE UN MATRIMONIO CIVIL

1. El ciudadano se presenta a solicitar los requisitos.
2. Con los documentos en regla se revisa cada uno de ellos para corroborar la fecha de emisión.
3. Se fija la fecha del matrimonio que será quince días después de haber presentado la documentación.
4. Se manda a pagar la boleta de matrimonio.
5. El día del matrimonio se celebra la ceremonia en auxilio del código de familia y una vez declarados marido y mujer se entrega constancia de matrimonio.
6. Finalmente se envía el expediente al registro de las personas, donde se lleva a cabo la inscripción del matrimonio.

MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS
SE
Walter Emilio Reyes Corrales
El Corpus, Ch.
Secretario Municipal



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

